I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002440 /2012

Cerrillos, 13 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6958/2012; el Ordinario N°400/871/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, a nombre de don **Ismael Medel Flores,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) cada uno, destinado a pagar reparaciones de emergencia y mantenciones de los buses municipales, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.002.001 "Mantención y Reparación de Vehículos" y 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDRES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Depto. de Servicios Generales
Depto. de Educación Municipal
Página Web